

Santiago, 09 de Septiembre 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403439

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgán	ica del Servicio de Impuestos Internos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	

X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.
 X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1/403439, presentada por contribuyente MARIA DEL TRANSITO FUENTES PEÑALOZA, RUT

 de fecha 09/09/2015 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

55% del interés penal 60% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta últipo día hábil del mes signiente a aquellan que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumplo, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA VARAC SEMN
DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1403439, de fecha 09 de Septiembre de 2015, que incluye entrega de circo					
	· - ·/		Maipú, 09/09/2015	P. M.S.P. CHILD	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Time timber	